



**Informe de Resultados del Secretario General del
Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores
Petroleros de la República Mexicana
Luis Ricardo Aldana Prieto**

15 de agosto de 2023



Contenido

	Página
Presentación	3
Informe de Resultados del Programa 2022-2024	4
• Defender el Contrato Colectivo de Trabajo	4
• Elevar la Calidad de Vida de los Petroleros	11
• Incrementar la Productividad Laboral.	14
• Comisión Nacional Mixta de la Cl. 3	15
• Comisión Nacional Mixta de Escalafones y Ascensos	16
• Comisión Nacional Mixta de Tabuladores	17
• Comisión Nacional Mixta de la Cl. 34.	18
• Comisión Nacional Mixta de Reacomodo	19
• Com. Nal. Mixta de Capacitación y Adiestramiento	19
• Com. Nal. Mixta de Seguridad e Higiene Industrial	20
• Comisión Nacional Mixta de la Cl. 95.	23
• Comisión Nacional Mixta Cultural y de Deportes	24
• Comisión Nacional Mixta de Calidad y Productividad	26
• Contribución de los Petroleros a los Resultados Operativos y Financieros	26
• Implementar un Nuevo Modelo de Operación de la Secretaría General.	29
• Rendición de Cuentas y Transparencia	30
• Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025	31
• Código de Ética	34
Mensaje de Despedida	35



A las y los Compañeros Petroleros

El 21 de febrero de 2022, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral emitió Toma de Nota sobre la Modificación de Directiva del sindicato petrolero, desde ese momento el Comité Ejecutivo General y los 36 Secretarios Generales del STPRM trabajamos de la mano con todos los que conformamos la gran familia petrolera en la defensa de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, para cumplir con los objetivos que hemos trazado.

Es decir, a poco más de dieciocho meses cumplidamente informamos a quienes conformamos nuestra Organización Sindical, los resultados obtenidos durante el periodo que comprende del 1 de enero al 14 de agosto del 2023.



Fraternalmente

“UNIDOS VENCEREMOS”

Luis Ricardo Aldana Prieto



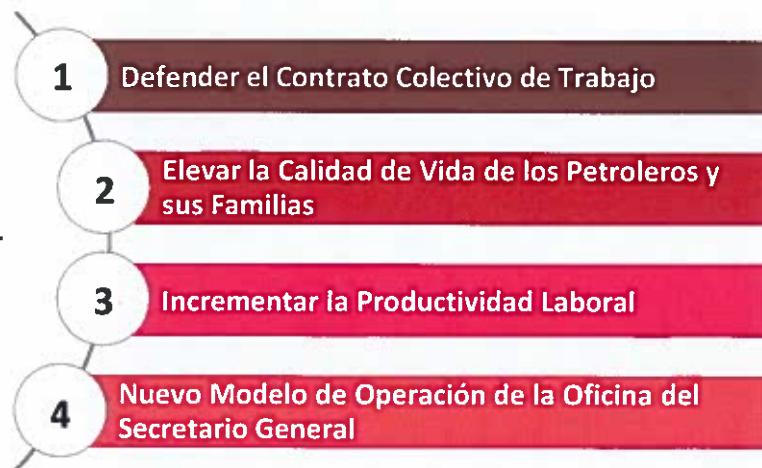
Informe de Resultados del Programa de Trabajo 2022-2024

Para mejorar la calidad de vida de los compañeros que conformamos el STPRM y garantizar el respeto a los derechos estatutarios y laborales, establecimos un programa de trabajo, bajo las siguientes estrategias.

Programa de Trabajo 2022 – 2024
cuenta con 4 estrategias y 12 líneas de acción

Objetivo:

Elevar la calidad de vida de los petroleros y sus familias.



1 Defender el Contrato Colectivo de Trabajo

Durante los meses que han transcurrido en el año, hemos continuado trabajando con la Administración de Petroleros Mexicanos, en la corrección de los rezagos, incumplimientos y violaciones que se registran en la aplicación de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Para atender nuestras justas demandas, se estableció una mesa de diálogo entre Petróleos Mexicanos y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, conducida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En el desarrollo de los trabajos de esta mesa, se han recogido diversos rezagos e incumplimientos a nuestro pacto laboral, lo que sin duda ha permitido mejorar las condiciones laborales para las y los trabajadores petroleros.

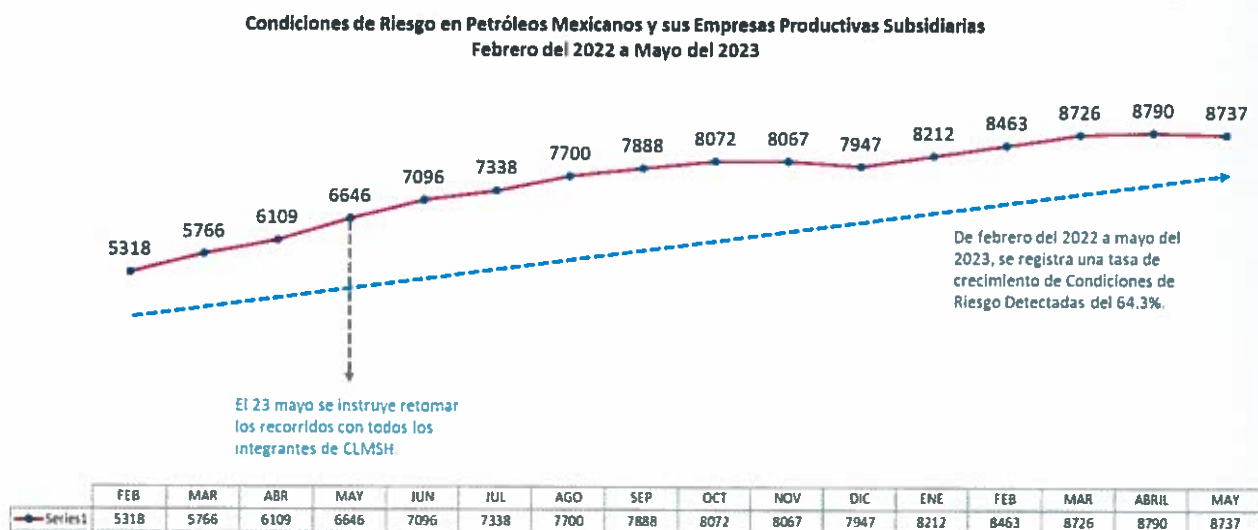


A continuación, se presentan los avances obtenidos en los procesos de negociación de los principales rubros.

Seguridad

Con objeto de garantizar instalaciones seguras en donde puedas desarrollar tus actividades profesionales diarias, se reactivaron los trabajos de las 448 Comisiones Mixtas, lo que nos ha permitido identificar las condiciones de riesgo en cada centro de trabajo, mismas que han sido reportadas a la administración de Petróleos Mexicanos para su inmediata atención.

Pasamos de contar con 5,318 observaciones al cierre del mes de febrero de 2022 a 8,737 al cierre del mes de mayo de 2023, como se muestra a continuación.

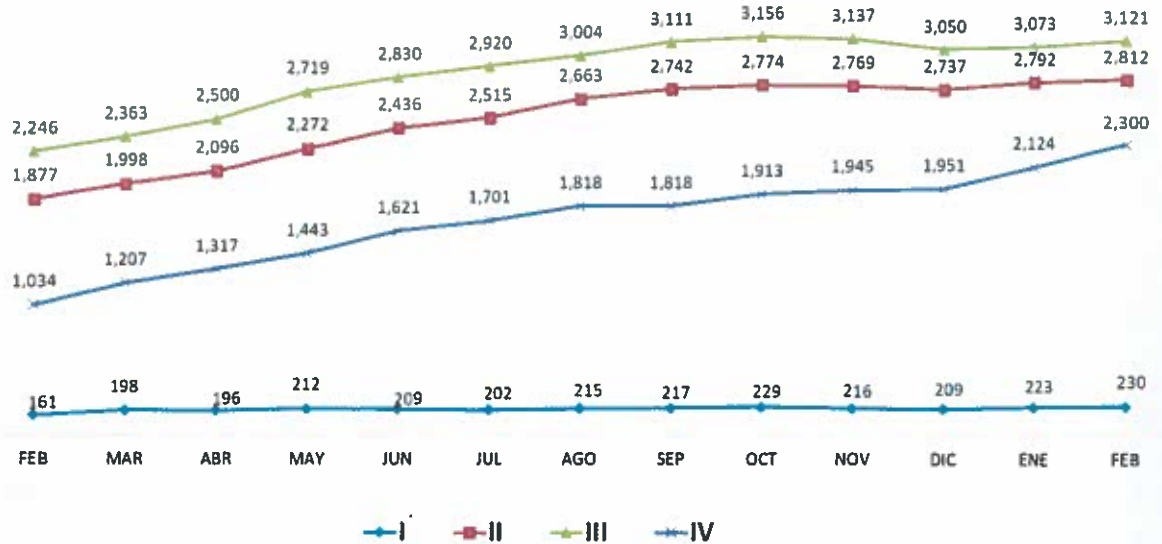


De las 8,737 condiciones de riesgo existentes, el 3% corresponden a riesgos tipo I y 32% a tipo II, como se puede observar en la tabla siguiente:



Informe de Resultados Comité Ejecutivo General del STPRM

Condiciones de Riesgo por Tipo en Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias



Como parte de lo acordado con Petróleos Mexicanos y en presencia de los representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se convino el establecimiento de un Programa de Trabajo cuyo propósito es atender de manera inmediata las condiciones de riesgo Tipo I y Tipo II. Este programa de trabajo se encuentra a cargo de la Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene Industrial y tiene como objetivo atender 1,102 condiciones de riesgo de manera prioritaria, de los cuales se han corregido 572.

Otro de los señalamientos fundamentales en materia de seguridad hacia la administración de Pemex, ha sido el cumplimiento de la Cláusula 73 del Contrato Colectivo de Trabajo, para que Pemex te haga entrega de tu equipo de protección personal.

Conforme a la información proporcionada por la Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene Industrial, se cuenta con un avance del 72% en la entrega de ropa de trabajo, del 54% en calzado de seguridad y 35% en equipo de protección personal específico.

En materia de accidentes, hemos dado seguimiento y difundido a las acciones correctivas emanadas de los análisis causa raíz de los accidentes presentados en el periodo, donde desafortunadamente han existido fallecimientos que lamentamos profundamente, por lo que aprovecho este espacio para enviar nuestra solidaridad y aprecio a los familiares y amigos que han perdido a algún ser querido en los lamentables accidentes ocurridos en la Plataforma Nohoch Alfa, en el Centro de Almacenamiento Estratégico Tuzandepetl y en las Refinerías de Minatitlán y Tula.

Estos eventos nos hacen reflexionar sobre los riesgos que se corren al laborar en una industria de alto riesgo, y por ello hago un exhorto a las y los trabajadores para que fortalezcamos nuestro compromiso con la seguridad y recuperemos a Pemex, a través de



los trabajadores de las Comisiones de Seguridad e Higiene Industrial, como una empresa productiva, confiable y segura.

Con la empresa hemos acordado llevar a cabo un "Programa de Seguridad", con el propósito de atender 5,400 señalamientos de tipo III y IV, identificadas por las comisiones de seguridad e higiene, impulsado con una agresiva campaña de Orden y Limpieza que será abanderada próximamente en diversas sedes con las autoridades administrativas y sindicales. La CNMSHI dará seguimiento.

A pesar de nuestros esfuerzos en materia de seguridad y los constantes señalamientos para que se otorgue el mantenimiento adecuado en nuestras Instalaciones, la incidencia de los incidentes y accidentes continua su tendencia al alza por lo que esperamos que, con los programas de mantenimiento a instalaciones y el programa emergente de atención a condiciones de riesgo podamos laborar en condiciones óptimas de seguridad.

Al respecto, te invito a que conforme a las disposiciones del Reglamento de Seguridad e Higiene de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, de observar alguna condición de riesgo, realices la notificación correspondiente a la Comisión Local Mixta de Seguridad e Higiene Industrial de tu centro de trabajo, así como a tu Representante Sindical Local, recuerda que la seguridad es responsabilidad de todos.

Servicios de Salud

Reclamo constante de las y los trabajadores petroleros, jubilados y derechohabientes, es el contar con un servicio de salud con atención médica integral, oportuna, eficiente y humanitaria, conforme lo establece nuestro Contrato Colectivo de Trabajo en su capítulo XIV.

Considerando que una de las principales demandas, ha sido tanto contar con un servicio de salud eficiente como con medicamentos en las farmacias de las Unidades Médicas, el Cuerpo de Gobierno del Comité Ejecutivo General, los Secretarios Generales Locales y la Coordinación de Educación y Previsión Social, nos dimos a la tarea de generar estrategias para hacer valer nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, teniendo a la fecha un avance satisfactorio en la atención de esta problemática.

En el cuadro siguiente, podrás apreciar los porcentajes de desabasto que se contaban en las Unidades Médicas y los porcentajes actuales.

UNIDAD MÉDICA	PORCENTAJE DE DESABASTO		
	22-abr-22	08-ago-23	Diferencia
Hospital Central Norte, CDMX	56%	14%	-42%
Hospital Central Sur de Alta Especialidad, CDMX	61%	1%	-60%
Hospital Regional Ciudad Madero, Tamps.	70%	2%	-68%
Hospital Regional Minatitlán, Ver.	55%	5%	-50%
Hospital Regional Poza Rica, Ver.	70%	2%	-68%
Hospital Regional Reynosa, Tamps.	56%	-	-56%
Hospital Regional Salamanca, Gto.	66%	9%	-57%



Informe de Resultados Comité Ejecutivo General del STPRM

UNIDAD MÉDICA	PORCENTAJE DE DESABASTO		
	22-abr-22	08-ago-23	Diferencia
Hospital Regional Villahermosa, Tab.	75%	-	-75%
Hospital General Agua Dulce, Ver.	63%	0%	-63%
Hospital General Cadereyta, N.L.	51%	11%	-40%
Hospital General Cerro Azul, Ver.	76%	9%	-67%
Hospital General Ciudad del Carmen, Camp.	68%	2%	-66%
Hospital General Ciudad Pemex, Tab.	46%	3%	-43%
Hospital General Coahuacoalcos, Ver.	66%	5%	-61%
Hospital General Comalcalco, Tab.	60%	35%	-25%
Hospital General Dos Bocas, Paraiso, Tab.	36%	0%	-36%
Hospital General Ébano, SLP	40%	5%	-35%
Hospital General El Plan, Ver.	62%	0%	-62%
Hospital General Nanchital, Ver.	51%	3%	-48%
Hospital General Salina Cruz, Oax.	-	1%	1%
Hospital General Tula, Hgo.	57%	0%	-57%
Hospital General Veracruz, Ver.	54%	0%	-54%
Clinica Árbol Grande Ciudad Madero, Tamps.	70%	2%	-68%
Clinica Atlatlaquia, Hgo.	49%	0%	-49%
Clinica Barra Norte Tuxpan, Ver.	51%	3%	-48%
Clinica Cárdenas, Tab.	-	1%	1%
Clinica Ecatepec, Edo. De México	-	10%	10%
Clinica Hospital Huauchinango, Pue.	30%	0%	-30%
Clinica Hospital Naranjos, Ver.	74%	2%	-72%
Clinica Minatitlán, Ver.	58%	16%	-42%
Clinica San Martín Texmelucan, Pue.	40%	15%	-25%
Clinica Santa Rita, Ciudad del Carmen, Camp.	66%	3%	-63%
Clinica Satélite Madero, Ciudad Madero Tamps.	70%	2%	-68%
Clinica Satélite Poza Rica, Ver.	-	1%	1%
Clinica Tampico, Tampico, Tamps.	69%	0%	-69%
Clinica Tlaquepaque, Jal.	-	-	-
Clinica Villahermosa, Tab.	-	-	-
Consultorio Camargo, Chih.	40%	1%	-39%
Consultorio Campo Tamaulipas, Altamira, Tamps.	45%	5%	-40%
Consultorio Cuichapa, Ver.	60%	6%	-54%
Consultorio Cunduacán, Tab.	-	-	-
Consultorio Juchitán, Oax.	-	1%	1%
Consultorio Macuspana, Tab.	43%	4%	-39%
Consultorio Mata Redonda, Ver.	70%	2%	-68%
Consultorio Pastores, Edo. De México	74%	20%	-54%
Consultorio Periférico Vallejo, CDMX	-	0%	0%
Consultorio Reforma, Chis.	-	10%	10%
Consultorio Tehuantepec, Oax.	-	1%	1%

Con el avance que se cuenta en el porcentaje de abastecimiento de medicamentos y el compromiso de Pemex para adquirir los medicamentos faltantes se ha logrado avanzar sustancialmente en la entrega de medicamentos a derechohabientes, sin embargo,



seguimos pugnando por mejorar los porcentajes de basto de medicamentos.

Adicionalmente, el Comité Ejecutivo General en coordinación con los Secretarios Generales, realizamos recorridos a todos los establecimientos médicos, en los cuales se verificó la problemática física de los inmuebles, falta de insumos hospitalarios, ropa de trabajo, pintura, equipos de aire acondicionado, así como la evaluación de la atención médica que se brinda en cada una de ellas, por lo que confiamos que el reporte que se entregó a la Administración de Petróleos Mexicanos, sin duda coadyuvará para mejorar el servicio que a la fecha se brinda en cada unidad médica.

Empleo

Es necesario que Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias, operen en condiciones seguras y eficientes, con el personal necesario que permita la continuidad operativa, por lo que durante la presente gestión y con el apoyo de las y los Secretarios Generales de las 36 Secciones Sindicales que integran el STPRM, se ingresaron a las Gerencias Regionales de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de Pemex, las solicitudes de coberturas de la totalidad de las plazas vacantes en la Industria Petrolera y con la participación de los Representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social hemos podido avanzar en el proceso de cobertura de vacantes definitivas.



Se registran 5,331 trabajadores transitorios que adquirieron planta, de los cuales 2,409 fueron hasta diciembre del 2022 y otros 2,922 de enero al 10 de agosto en curso, cabe señalar que las propuestas correspondientes se realizaron con el personal que cuenta con la aptitud laboral correspondiente y el mayor tiempo de servicios prestados en la Industria.



Informe de Resultados Comité Ejecutivo General del STPRM

El avance es insuficiente, pero continuamos trabajando para que, en estricto cumplimiento a lo pactado en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, la administración de Pemex emita los contratos individuales de trabajo que permitirá la cobertura de más de 9,700 vacantes y sus respectivas corridas escalafonarias se realicen con el personal idóneo de acuerdo a la aptitud laboral y desde luego, conforme a los derechos escalafonarios y estatutarios de los compañeros derechosos.



Así mismo, informo que a través de la Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 34, se han emitido diversos dictámenes con lo cual se recupera la materia de trabajo que ostentaban compañías contratistas, para que dichos trabajos se realicen con personal sindicalizado, en beneficio de los trabajadores de las Secciones 10, 39 y 50.

Así mismo, se realizaron diversas convocatorias en las cuales más de 1,300 compañeros tuvieron interés de participar en el proceso de selección para la tripulación de la Refinería Olmeca y como resultado de esto, diversos compañeros de las secciones 1, 10, 22, 35, 38, 49 y 50 ya se encuentran laborando en la nueva Refinería.

Asimismo, logramos que se llevara a cabo el establecimiento de 366 plazas definitivas en las unidades médicas: Hospital General Comalcalco, Hospital Regional Villahermosa, Clínica de Primer Nivel Villahermosa, Hospital General Cd. del Carmen, Clínica de Primer Nivel Cd. del Carmen y Hospital General Paraíso Tabasco, lo que además de mejorar la atención a los derechohabientes en dichas localidades, también permitió dejar de utilizar el esquema de comisiones con sustitución que se aplicaba en las mismas.

A pesar de las dificultades descritas en materia de Seguridad, Salud y Empleo, no hemos dejado de operar los más de 6 mil pozos y 284 plataformas, el país sigue recibiendo los derivados del petróleo y gas que producen sus 6 refinerías, 15 complejos de gas y petroquímicos, y hemos mantenido el abasto de combustible en todo el territorio nacional a través del sistema de más de 32 mil kms. de ductos, 77 terminales de almacenamiento y reparto, embarcaciones y buque-tanques y más de 1,400 autotanques que entregan el producto a los clientes en todo el país.

Por eso, el compromiso del STPRM es y será, velar por los derechos de los trabajadores, para que Petróleos Mexicanos cumpla con nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y nosotros los petroleros, continuemos como siempre lo hemos hecho, colaborando en el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos y de nuestro amado México.



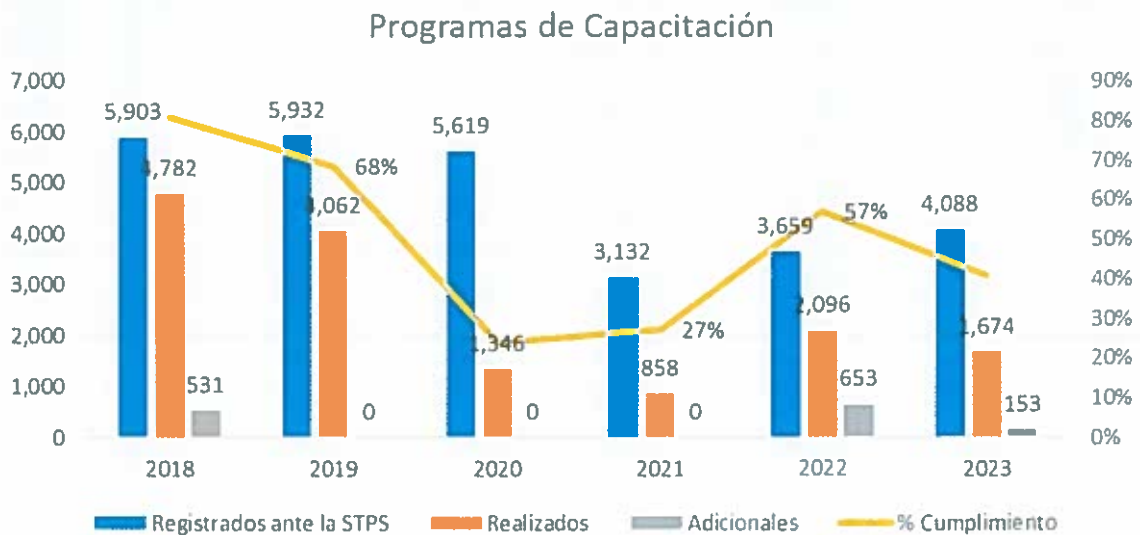
2 Elevar la Calidad de Vida de los Petroleros y sus Familias

Para que tengas un mejor futuro, es necesario fortalecer la capacitación y el desarrollo del conocimiento, ya que éstas, son las únicas herramientas que nos permitirán hacer frente a los retos que enfrenta Petróleos Mexicanos.

Por ello, a través de la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento, se aprobó el programa de Capacitación 2023, que cuenta con 4,088 eventos programados en beneficio de 40,090 trabajadores.

Al cierre del mes de junio, este programa registra un avance del 41% en los cursos celebrados donde se han capacitado a aproximadamente 14,800 compañeras y compañeros trabajadores. Estos eventos, por cierto, forman parte de los cursos registrados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Para el efecto, en la gráfica siguiente se muestra el avance en los programas de capacitación.



Así mismo, informo que se iniciaron los trabajos para el establecimiento de un centro de capacitación en Tabasco, que esperamos poder inaugurar en los próximos meses.

Con estas acciones, el Sindicato Petrolero fomenta la preparación de las nuevas generaciones.



Vivienda y Proyectos Sociales

A pesar de los múltiples compromisos de Petróleos Mexicanos, la reactivación de la prestación de vivienda ha sido raquítica, ya que se registran 275 solicitudes de créditos hipotecarios en trámite y 1,751 aportaciones financieras sin atención.

Por lo anterior, continuaremos con nuestra labor, para que todos los petroleros tengan casa propia y un patrimonio para sus familias.

Por lo que hace al desarrollo de proyectos sociales, el pasado 24 de junio, inauguramos junto con la Dirigencia de la Sección 42 del STPRM, la Casa, Palapa y Club de Playa en Playa Miramar, en beneficio de los agremiados de dicha sección.

Inauguración Casa, Palapa y Club de Playa Miramar Secc. 42



Seguiremos cumpliendo con nuestro compromiso de construir centros deportivos y sociales que permitan el sano desarrollo del deporte y de la cultura entre las familias petroleras.

Como parte de las acciones en materia social, y con motivo de los festejos del día de la madre y del día del niño, se realizaron diversos eventos en las Secciones Sindicales que integran nuestra organización sindical donde 30 trabajadores, así como 272 niños hijos de nuestros trabajadores tuvieron la fortuna de ganar un vehículo o una tableta electrónica, respectivamente:



Sección 42



Sección 26



Sección 36



Sección 9



De igual manera, se hizo entrega de autobuses para el transporte de nuestros compañeros petroleros en la H. Sección 10.





3 Incrementar la Productividad Laboral

Así mismo, como parte de los esfuerzos en materia de apoyo social, se remodeló y amplió el Salón de Eventos del Hotel "El Palmar" Casitas, en Poza Rica, Ver.



Pemex atraviesa una fuerte crisis, quizás la mayor de su historia, nuestra responsabilidad como trabajadores, es, como ha sido siempre cumplir a cabalidad las labores que nos han sido asignadas, nuestro trabajo siempre se ha realizado con altos índices de calidad y eficiencia.

Es por ello, que a través de los trabajos de las Comisiones Nacionales Mixtas a que se refiere nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, hemos impulsado junto con la administración de Pemex, programas de trabajo que requieren las Empresas Productivas Subsidiarias para su fortalecimiento y consecución de metas y objetivos plasmados en su plan de negocios.

Comisión Nacional Mixta	Fundamento Contractual		Breve Descripción de su Función
	Ci.	Anexo	
Cláusula 3	3	10	Atender y vigilar el cumplimiento a los procedimientos de selección y contratación de personal en plazas de confianza grupo tres
Escalafones y Ascensos	15	2	Formular y ajustar los escalafones de los trabajadores en los centros de trabajo.
Tabuladores	19	8	Revisar y actualizar el índice de categorías, así como actualizar permanentemente los reglamentos de labores.



Comisión Nacional Mixta	Fundamento Contractual		Breve Descripción de su Función
	Ci.	Anexo	
Reacomodo	20	7	Identificar y determinar los trabajadores que deban quedar disponibles y resolver su situación laboral.
Cláusula 34	34	11	Analizar, resolver, dictaminar y emitir lineamientos con respecto a los trabajos que deban de realizarse por contrato libre.
Capacitación y Adiestramiento	41	3	Promover la actualización y mejoramiento de los conocimientos teóricos y habilidades prácticas de los trabajadores, para dotar a Pemex del mejor Capital Humano.
Seg. e Higiene Industrial	65	4	Vigilar y emitir lineamientos con respecto a la Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo de la Industria.
Cláusula 95	95	12	Analizar, clasificar y dictaminar las quejas que se presenten por falta o deficiencia en los servicios médicos.
Cultura y Deportes	166	9	Fomentar el desarrollo y promoción de programas culturales, deportivos, recreativos y sociales para los trabajadores.
Calidad y Productividad	252	6	Promover acciones que incrementen los niveles de productividad.

Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 3

Esta Comisión tiene como propósito atender y vigilar el cumplimiento a los procedimientos de selección y contratación de personal en plazas de confianza grupo tres, mismas que son requeridas para la operación óptima de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

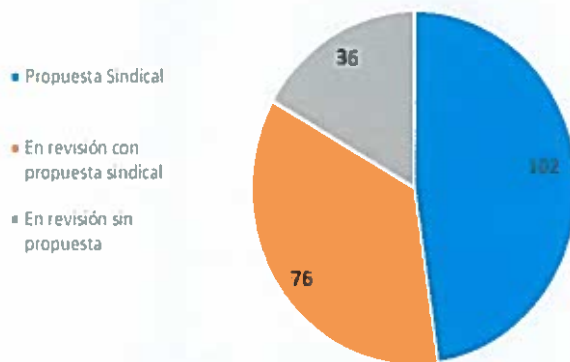
Para dar cumplimiento al objeto de la Comisión, se estableció un programa anual de trabajo donde hemos celebrado cinco sesiones ordinarias y siete extraordinarias, en las que se destaca:

El 45% de las vacantes grupo tres que se encuentran en proceso de contratación, se han cubierto, a través del procedimiento establecido en el Anexo 10 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, han surgido de las propuestas presentadas por las 36 Secciones Sindicales, con personal profesionista.

Con lo anterior, podemos asegurar que el proceso de selección de candidatos a ocupar puestos de confianza grupo tres, que presenta la representación sindical en esta Comisión, cumple tanto la acreditación de formación profesional como el perfil requerido por el puesto, así como que, el personal propuesto cuenta con los conocimientos y habilidades necesarios para acreditar las evaluaciones correspondientes, atendiendo a la mejor eficiencia operativa para la Empresa, en los términos establecidos en el propio Anexo 10 del pacto laboral.



Cobertura de Plazas Grupo 3



102 plazas fueron cubiertas con personal propuesto por las secciones sindicales, mientras que otras 76 se encuentran en proceso de revisión en el seno de la Comisión Mixta.

36 casos adicionales se encuentran en proceso de selección de participantes al proceso.

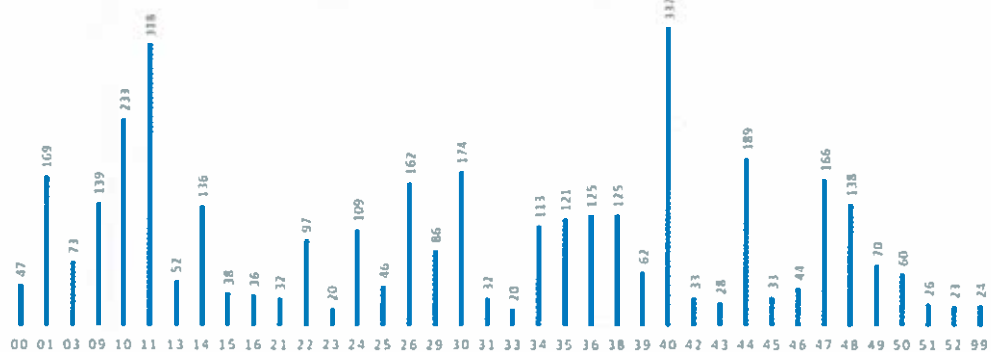
Así mismo, se informa que se iniciaron trabajos para la conformación de una bolsa de trabajo de profesionistas del STPRM, que permita agilizar los procesos de selección.

Se continúa realizando gestiones ante la administración de Pemex para incorporar en los procesos de capacitación, cursos que homologuen los conocimientos del personal que forme parte de la bolsa de trabajo, con objeto de proponer a Pemex al mejor capital humano.

Comisión Nacional Mixta de Escalafones y Ascensos

Es la encargada de formular y ajustar los 3,736 escalafones con los que contamos al corte del 30 de junio del año en curso, conforme a lo establecido en el Anexo 2 del Reglamento de Escalafones y Ascensos del Contrato Colectivo de Trabajo, además de revisar la correcta integración, publicación y estructura de los mismos.

Distribución de Escalafones por Sección Sindical





Para la consecución de sus fines, el programa de trabajo de esta Comisión cuenta con las siguientes dos líneas de acción, en las cuales hemos logrado.

1. Ratificar los escalafones.

De los 3,736 escalafones con los que contamos, hemos ratificado 3,650, es decir el 97%, quedando en proceso de revisión para su ratificación, tan solo 86.

2. Homologar la aplicación del Reglamento de la CNMEA.

Mediante la difusión de las guías operativas de formulación, ajuste y ratificación de escalafones, a los operadores de los centros de trabajo, se difunden los procedimientos que permitirán homologar la formulación de los escalafones en todos los centros de trabajo de la Industria Petrolera Estatal.

Comisión Nacional Mixta de Tabuladores.

Tiene a su cargo la revisión del tabulador (Anexo 1 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo), así como realizar los ajustes necesarios para mantenerlo actualizado conforme a la estructura, funciones, obligaciones y atribuciones que se establecen en el propio Anexo 8 del pacto laboral.

Para este año 2023, la Comisión formuló su plan de trabajo, en el que se destacan los siguientes avances:

Se detectaron 5,100 plazas que no tenían asignada una categoría, por lo que, de los estudios correspondientes, se les asignó el 89.2% de éstas una denominación y clasificación. Quedando a la fecha pendiente el análisis de 549 plazas.

Como parte de los acuerdos entre el STPRM y Pemex, se deben analizar las plazas que desarrollan actividades con sistemas de control digital, a efecto de determinar la denominación y clasificación de éstas para que estas sean acordes a las actividades que realizan, por lo que se identificaron 2,177 plazas correspondientes a las áreas de mantenimiento y operación que se encuentran pendientes de este análisis.

Se continúa el trámite correspondiente ante la representación administrativa de la Comisión, para concluir el estudio integral que permita determinar la reclasificación de diversos puestos del área de producción y gas.

Por lo que hace al proceso de profesionalización de enfermeras, se cuenta con 1,978 plazas en el sistema de salud de Pemex, a la fecha de este informe se ha beneficiado a 1,549 compañeras y compañeros con su contratación con la de Licenciatura y/o especialidad en Enfermería, lo que sin duda contribuye a elevar el nivel de servicio en nuestras Unidades Médicas.



Por lo que hace a la aplicación de 181 categorías en Instalaciones Marinas (Plataformas), seguimos gestionando para que Petróleos Mexicanos aplique al personal en las mismas y se puedan ejercer los correspondientes reglamentos de labores.

Como resultado de 20 estudios organizacionales, se identificaron aproximadamente 600 comisiones con sustitución, mediante las cuales se vienen tripulando diversas Unidades Médicas; por lo que se solicitó a Petróleos Mexicanos, que de acuerdo a dichos resultados y a la viabilidad técnica y económica, se regularice las estructuras de plazas en las unidades médicas involucradas, conforme a las necesidades del servicio de salud y se deje sin efecto el mecanismo actual; a la fecha se han establecido 366 plazas definitivas en las Unidades Médicas mencionadas anteriormente.

Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 34

Tiene como objetivo analizar, resolver, emitir lineamientos y vigilar, los trabajos a realizar por administración directa (es decir, aquellos que se realizan con mano de obra del régimen sindical) o por contrato libre (aquellos que deban realizarse por un proveedor de servicios de Pemex).

Como resultado de 6 sesiones celebradas por la Comisión entre los meses de enero a agosto, se resolvieron 25 casos turnados al seno de la comisión, de un total de 62 casos elevados (18 de la sección 50, 5 de la sección 16 y 2 de la sección 25).

Los días 30 y 31 de marzo del presente año, la Comisión llevó a cabo tres reuniones de trabajo con las representaciones administrativas de los centros de trabajo Gerencia de Medición y Balances y ACOTMDB, Activo de Producción Litoral de Tabasco y Superintendencia de Conservación y Mantenimiento Dos Bocas, con la participación de la representación administrativa de la Gerencia Regional de Relaciones Laborales y Recursos Humanos Sureste y de la representación sindical de la H. Sección 50 del STPRM, para analizar y resolver diversos casos elevados a la comisión.

Como resultado en cada una de estas reuniones se reconoció que las actividades deben ser ejecutadas por administración directa, así como que, para su cumplimiento, no se cuenta con el suficiente personal sindicalizado por lo que, en lo que resta de 2023, en cada centro de trabajo, se llevará a cabo la detección de necesidades y requerimientos para contar con la estructura de personal sindicalizado para que los trabajos se ejecuten por administración directa.



Comisión Nacional Mixta de Reacomodo

Tiene la facultad para determinar e identificar plenamente cuales son los trabajadores que deban quedar disponibles y establecer la forma más conveniente para su reacomodo, esto en aquellos casos, donde se acuerde la adecuación de la organización.

A la fecha, esta comisión ha sesionado en cuatro ocasiones y no se cuenta con personal declarado como disponible y sujeto a reacomodo y en la misma se lleva a cabo el seguimiento a la aplicación de Convenios de Reorganización suscritos entre las partes.

Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento

Brindar capacitación y adiestramiento a los trabajadores es una responsabilidad y obligación de los patrones, por lo que en Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias, está actividad se encuentra cristalizada en los planes individuales de desarrollo derivados del Sistema Institucional de Capacitación y Adiestramiento Modular (SICAM).

En este marco de actuación, corresponde a la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento, la promoción y vigilancia del cumplimiento de los Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento, en términos de las disposiciones contenidas en la Cláusula 41 y el Anexo 3 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

La comisión cuenta con representantes sindicales que coadyuvan en el levantamiento de la información para la detección de necesidades de capacitación y adiestramiento (DNCA) e intervienen ante los delegados y jefes departamentales de los centros de trabajo para facilitar la integración y desarrollo de los cursos de ascenso y actualización, mismos que están alineados a las necesidades operativas de Petróleos Mexicanos.

El Programa Institucional de Capacitación y Desarrollo Especializado (PICADE) es la parte principal del objetivo de esta comisión, que contiene todos los cursos de formación, ascenso y actualización a impartir durante el ejercicio anual correspondiente.

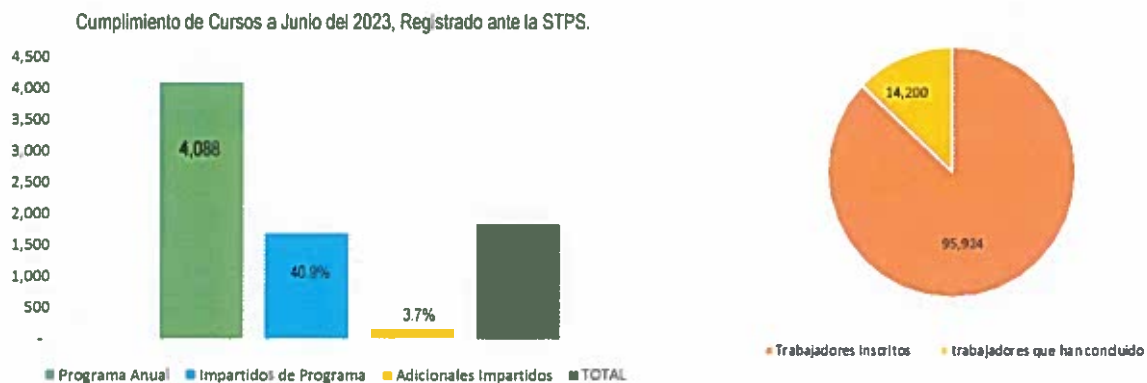
Adicionalmente, se cuentan con proyectos complementarios y de soporte como la actualización y terminación de las especialidades de acuerdo con la metodología del SICAM, el programa de formación y actualización de instructores internos y el Programa de Especialidades de Enfermería, entre otros.

Para el año 2023, el programa de capacitación registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social consta de 4,088 cursos a través de los cuales se brindará capacitación a 40,090 compañeros.



Adicionalmente, y con apoyo en las nuevas tecnologías, se programaron eventos de capacitación en línea.

Conforme a los avances del programa de capacitación 2023 al cierre del mes de junio pasado, se registran los siguientes avances:



Así mismo, se destaca que se realizaron 175 cursos para choferes repartidores y cobradores, de los cuales 125 han sido de actualización y 50 de ascenso, capacitando a 905 compañeros trabajadores.

Se asignaron 60 becas de especialidad y/o post grado para las unidades médicas con objeto de formar enfermeras especialistas.

Así mismo, se implementó un mecanismo que nos permitiera contar con operadores de plantas proceso para la Refinería Olmeca, por lo que, de un total de 255 operadores enviados a procesos de selección a las autoridades de Petróleos Mexicanos, 68 compañeros ya fueron contratados en dicha instalación.

Se continua con el programa de formación de instructores internos en todas las empresas subsidiarias, y a la fecha con orgullo podemos afirmar que contamos con 2,119 compañeros acreditados como instructores internos

Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene Industrial

Constituida desde 1965 como un órgano colegiado mixto, bipartito y paritario, esta Comisión, consolida las actividades de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene de los centros de trabajo de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas del Estado, para intervenir y proponer soluciones que atiendan a los problemas que en materia de seguridad y salud en el trabajo se detecten.



Durante el periodo de este informe, y considerando que la Seguridad de las y los Trabajadores y de las Instalaciones, es una prioridad en la gestión del Comité Ejecutivo General del STPRM y de las 36 Secciones Sindicales de nuestra organización sindical, destacan las siguientes actividades, conforme al programa de trabajo establecido.

- Seguimiento a las condiciones de riesgo detectadas, así como a la baja de aquellas que ya fueron atendidas.
- Seguimiento y participación en diversas reuniones de trabajo en las que se contó con la participación de Inspectores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en diversos centros de trabajo.
- Programación de Reuniones de evaluación de los Grupos Mixtos Coordinadores.
- Regularización de entrega de informes mensuales de riesgos de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene y Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.
- Regularizar la recepción de actas de recorrido mensual de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene y Comités Mixtos de Seguridad e Higiene
- Intensificar seguimiento al incumplimiento del patrón en la entrega de Ropa, Calzado de Seguridad y Equipo de Protección Personal.
- Se retomó la capacitación de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene.

Con estas acciones pudimos detectar al cierre del mes de mayo del 2023, 8,737 condiciones de riesgo, de las cuales 5,454 se encuentran prescritas.

Condiciones de Riesgo a Mayo del 2023

EPS	RIESGOS PENDIENTES Mayo, 2022				TOTAL	RIESGOS PRESCRITAS Mayo 2022				TOTAL
	I	II	III	IV		I	II	III	IV	
EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	15	1,233	1,417	1,509	4,074	7	543	702	687	1,549
PERFORACIÓN Y SERVICIOS	5	129	166	42	342	3	73	79	21	176
TOTAL GMC-PEP	20	1,362	1,583	1,551	4,916	10	616	781	708	2,125
PETROLIFEROS (REFINERÍAS)	2	79	116	40	237	3	43	56	33	135
CENTROS PROCESADORES GAS	12	235	302	102	651	9	136	216	54	415
ETILENO	4	213	247	78	542	4	202	212	72	490
TOTAL GMC-TM	18	527	665	220	1,430	16	381	484	159	1,030
GMC-LOGÍSTICA	80	639	759	400	1,878	56	520	596	330	1,505
GMC-FERTILIZANTES	4	46	26	5	81	3	35	23	4	65
GMC-CORPORATIVO	113	289	262	166	830	108	268	229	122	727
TOTAL	215	2,663	3,297	2,342	8,737	137	1,815	2,129	1,323	5,454



Dada la urgente necesidad de atender las condiciones de riesgo en las instalaciones de Pemex, se solicitó la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que sus inspectores en materia de seguridad e higiene ratificaran o rectificaran las condiciones de riesgo identificadas.

Bajo este mecanismo, al cierre de diciembre de 2022, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, había realizado visitas de inspección a 53 centros de trabajo, en los cuales se emitieron un total de 3,850 medidas de seguridad e higiene señaladas por el inspector federal del trabajo de las cuales se han atendido 1,509.

Para el año 2023, se registran 89 centros de trabajo inspeccionados, de los cuales se cuenta con 5,175 medidas emitidas, de las cuales se han atendido 276.

Entre las medidas de seguridad e higiene más recomendadas en las inspecciones de la STPS, se destacan:

- Mantener en condiciones de seguridad las instalaciones del centro de trabajo, así como los programas específicos de mantenimiento. - NOM-001-STPS-2008.
- Elaboración de análisis para determinar el Equipo de Protección Personal. - NOM-017-STPS-2008.
- Proporcionar el equipo de protección personal básico a los trabajadores de acuerdo con el análisis determinado. - NOM-017-STPS- 2008.
- Elaboración de análisis para determinar equipo contra incendio, de acuerdo con el riesgo. - NOM-002-STPS-2010.
- Proporcionar mantenimiento a los extintores del centro de trabajo, de acuerdo con el riesgo determinado. - NOM-002-STPS-2010.
- Programas específicos para el mantenimiento de la maquinaria y equipo utilizado. - NOM-004-STPS-1999.
- Elaboración del Diagnóstico y Programa de seguridad e higiene, a que se refiere la NOM-030-STPS-2009.



- Definir política para identificar los factores de riesgo psicosocial. - NOM-035-STPS-2018.
- Elaborar análisis para la determinación de los factores de riesgo psicosocial a los que están expuestos los trabajadores, así como promover un entorno organizacional favorable. NOM-035-STPS-2018.
- Mantener en condiciones de iluminación las áreas de trabajo. - NOM-025-STPS-2008.
- Entrega de ropa de trabajo y equipo de protección personal conforme a las NOM-017-STPS-2008 y NOM-027-STPS-2008.

Considerando la problemática en materia de dotación de ropa de trabajo, calzado y equipo de protección personal, se ha venido dando un seguimiento puntual a su entrega, de la cual se registra el siguiente avance:

Porcentaje de Avance en Entrega de Ropa de Trabajo y EPP

Ropa de Trabajo	Calzado de Seguridad	Equipo de Protección Personal Especifico
72	54	35

Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 95

Tiene a su cargo, vigilar el cumplimiento de los capítulos XIV y XV de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, para el efecto, lleva a cabo una reunión mensual, en la que se tratan las quejas que se presentan directamente o que han sido elevadas para su resolución por las Comisiones Mixtas Locales, tratando asuntos genéricos como lo son el desabasto de medicamentos, falta de cobertura de médicos, falta de equipos e insumos, falta de contratos para servicios subrogados, entre otros.

A la fecha, se tienen registradas 533 quejas por faltas o deficiencias en el servicio médico, de las cuales corresponden 87 a quejas presentadas en la Comisión Mixta Central y 446 en las Comisiones Mixtas Locales de la Cláusula 95, y de las cuales si tiene el siguiente avance:



Quejas Ingresadas	Quejas Resueltas	Quejas Pendientes
Comisiones Locales Mixtas de la CI. 95		
446	305	141
Comisión Mixta Central de los Servicios Médicos		
87	68	19
Totales		
533	373	160
Porcentaje de Atención	70%	30%

Para el efecto, y con el apoyo de los Secretarios Generales de las 36 Secciones que integran nuestra Organización Sindical, cada semana se integra un informe del desbaste de medicamentos y la falta de cobertura de médicos generales y especialistas; misma que se hace llegar a la administración de Pemex.

Dentro de las actividades a cargo del Cuerpo de Educación y Previsión Social, de nuestra Organización Sindical, se lleva a cabo la gestión de la asignación de Becas a que se refieren las cláusulas 171 y 175 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, con los siguientes avances:

- 8,639 becas solicitadas, de las cuales 5,982 ya fueron pagadas, con lo que se registra un avance del 69%.

Asimismo, se iniciaron recorridos a los Centros de Desarrollo Infantil para la verificación de las condiciones en las que se encuentra su infraestructura física y evaluar su desempeño con un avance al cierre de este informe del 40%.

Comisión Nacional Mixta Cultural y de Deportes

Tiene como función, el fomento, desarrollo y promoción de programas culturales, deportivos, recreativos y sociales para las y los trabajadores que laboramos en Pemex.

La representación sindical en esta comisión, durante el periodo de tiempo que abarca este informe, entregó en tiempo y forma, a Petróleos Mexicanos requerimientos para iniciar el Programa de Cultura, Recreación y Deporte del 2023 de conformidad a lo establecido en el Anexo 9 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

A pesar de las gestiones realizadas por nuestra Organización Sindical, como en otros rubros, Pemex, continúa violando nuestro Contrato Colectivo de Trabajo ya que no ha proporcionado mantenimiento a Instalaciones Deportivas como lo establece la cláusula 166.



En la entrega de Uniformes e Implementos Deportivos a que se refieren las cláusulas 166 y 167, también han omitido esta obligación.

Por lo que hace a los Juegos Deportivos Nacionales Petroleros 2023, ya fueron suscritos por las partes los Documentos Normativos Deportivos, por lo que se estima que durante los meses de septiembre a noviembre próximos se lleven a cabo las etapas regionales de la versión XXXVIII de dichos Juegos.

Respecto al Programa de Cultura 2023, igualmente se hizo llegar a Pemex la propuesta correspondiente.

Independientemente de estas acciones enmarcadas en el cumplimiento a nuestro Pacto Laboral, en cada Sección Sindical, se cuentan con ligas que fomentan el deporte, como ejemplo de ellos se destaca la inauguración de la liga de softball "15 de agosto", donde tuvimos la participación de nuestros compañeros de las Secciones 10, 14, 26, 29 y 48.



Asimismo, se han realizado diversos eventos deportivos entre los que destaca el torneo playero.





Comisión Nacional Mixta de Calidad-Productividad

Tiene a su cargo, el promover acciones que incrementen los actuales niveles de calidad-productividad.

Durante el primer semestre del 2023, se llevaron a cabo conforme a su programa de trabajo, las siguientes actividades:

- Establecimiento de un mecanismo que nos permita contar con información estadística petrolera, presupuestales y financieras, rendimientos operativos, que faciliten la toma de decisiones.
- Reunión de los Grupos Mixtos de Calidad y Productividad (GMCAP) con el Corporativo y con Pemex Logística, para la reactivación de los Comités Locales de Calidad y Productividad.
- El 29 de marzo se llevó a cabo la primera Sesión Ordinaria de la CONAMICAP en las instalaciones de la Torre Ejecutiva de Pemex.
- Con el uso de las tecnologías de información, se realizaron video conferencias para tratar temas relacionados a Liderazgo Corporativo, Productividad, Indicadores y Productividad, e Inducción a Indicadores, estas últimas, se realizaron con las Regiones Norte, Sureste, Altiplano y Sur, respectivamente.
- Se hicieron visitas de las Comisiones Locales de Calidad y Productividad, a los Activos de Producción Poza Rica-Altamira, Área Naranjos y Cerro Azul, en Naranjos, Veracruz.

Lo anterior, permitirá que, con la reactivación de los programas a cargo de esta Comisión, se identifiquen y eleven los actuales niveles de productividad de la Empresa.

A través de estos planes y programas, pero sobre todo del trabajo diario de los trabajadores de planta y transitorios sindicalizados que conformamos la mano de obra en Petróleos Mexicanos, coadyuvamos a que nuestra Empresa pueda reportar los siguientes avances operativos y financieros:

Contribución de los Trabajadores Petroleros a los Resultados Operativos y Financieros (cifras al primer semestre de 2023)

Las ventas de Pemex en México para el primer semestre de 2023 registraron una ligera disminución en gasolinas, diésel y turbosina del 2.8%, al acusar una venta de 1,013 MBD, 30 MBD por debajo de lo vendido el año anterior; lo que significa que prácticamente se



sostienen los niveles de venta del año previo, y con ello el esfuerzo para lograr una logística de venta de más de un millón de barriles diarios, principalmente a las gasolineras del país.

El esfuerzo logrado el año pasado de incrementar las ventas sustancialmente, este 2023 se logrará mantener gracias a la participación y entrega de la fuerza laboral de Pemex.

Con satisfacción vemos como las Estaciones de Servicio que al inicio de la Reforma Energética migraron a distintas marcas, hoy en día están regresando a Pemex.

Es el compromiso de toda la cadena de valor de Pemex, desde la exploración y explotación del petróleo hasta su proceso y entrega al cliente, que el mercado continúe prefiriendo la marca Pemex y la atención y servicio que los trabajadores ofrecen.

Ventas Pemex
(Gasolinas, Diésel y turbosina)



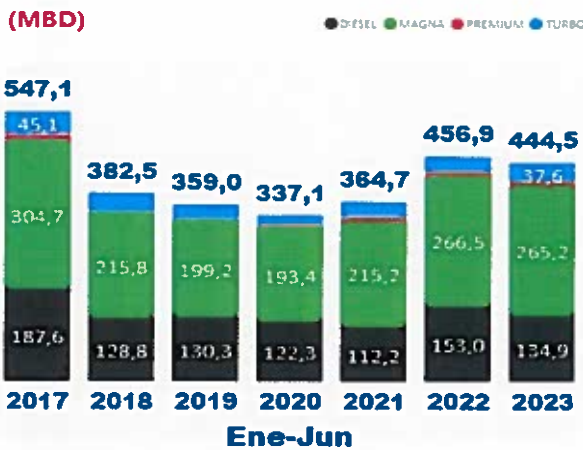
Producción de combustibles

El Sistema Nacional de Refinación ha mostrado que puede producir la cantidad de combustible que demanda el país. Nuestras instalaciones, con el mantenimiento necesario, pueden alcanzar los niveles de producción como en el pasado reciente.

Tenemos la gente calificada para hacerlo y lo estamos demostrando.



Producción



Por su parte las refinéas mostraron una producción de gasolinas, diésel y turbosina en los primeros 6 meses del 2023 de 444.5 MBD, un 2.7% menos de lo que se logró en el mismo período del 2022.

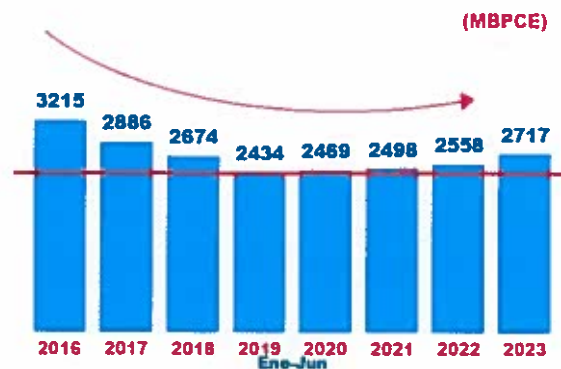
Hay que resaltar que en el mes de abril del presente año se logró una producción de 493 MBD de estos productos. Lo que significa que si podemos superar los niveles de producción del año anterior.

Sin duda Pemex puede mejorar estas cifras, incrementando la productividad y eficiencia del negocio, ese debe ser nuestro objetivo como trabajadores; lo hemos visto en el pasado reciente donde particularmente se dieron importantes beneficios económicos para la Empresa.

Producción de aceite y gas

Gracias al abasto de aceite y gas a nuestros centros de producción, llegamos hasta estos días manteniendo nuestros indicadores operativos para la Empresa.

Incrementar los niveles de producción de crudo y gas ha sido el objetivo de este Gobierno y de Pemex; las y los trabajadores hemos logrado alcanzar nuestras metas para que dichos objetivos hoy se estén cumpliendo.





Hemos superado los niveles de producción de aceite y gas que se registraron en 2019 y 2020, que fueron los más bajos de la historia.

Desde entonces y gracias al esfuerzo de todos, la producción viene mejorando y se ha revertido una tendencia que parecía no parar.

Detener la caída en la producción de crudo permite a Pemex aumentar el volumen de las exportaciones al extranjero, y esto redundará en beneficios económicos para la empresa.

Seguiremos en la lucha contra los que no quieren que Pemex continúe produciendo, es nuestra materia de trabajo y vamos a defenderla.

Hemos solicitado a la administración de Petróleos Mexicanos la integración de grupos de trabajo que permitan elevar la productividad de las y los trabajadores, a través de la revisión de las estructuras organizacionales, así como los contratos asignados a terceros, con objeto de reacomodar al personal que pudiera registrar baja carga de trabajo, en áreas de oportunidad y nuevas instalaciones, como lo es la nueva Refinería Olmeca en Dos Bocas, Tab.

El Sindicato Petrolero coincide con el Presidente de la República, la mano de obra calificada y de alta especialidad debe aprovecharse, y en Pemex, contamos con ella.

4 Nuevo Modelo de Operación de la Oficina del Secretario General

A partir de febrero del 2022, incorporamos a través del uso de nuevas tecnologías, una oficina virtual de la Secretaría General del Comité Ejecutivo General del STPRM, desde donde hemos atendido más de 3,354 solicitudes.

La mayoría de ellas han sido solicitudes de empleo de personal transitorio, como sabes, y a pesar de los avances en la materia, Petróleos Mexicanos bloqueó unilateralmente las plazas impidiendo las coberturas, lo que además de poner en riesgo la operación, e incumpliendo lo establecido en las cláusulas 4, 5 y 6 del Contrato Colectivo de Trabajo, sin embargo, continuamos en pláticas con las autoridades de Pemex y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que se lleve a cabo el desbloqueo desmedido de plazas y se permita la cobertura temporal de las ausencias, lo que permitirá sin duda reactivar los procesos de contratación y que personal transitorio pueda tener acceso a un empleo digno.

Lo anterior, permitirá brindar ahorros a la empresa al eliminar los pagos por tiempo extra, dobles, tripletes entre otros, que la medida actual está generando.

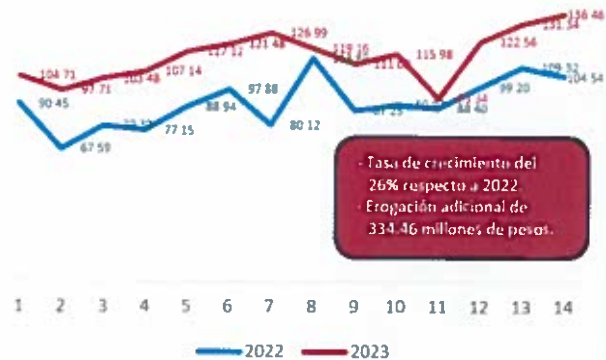


Informe de Resultados Comité Ejecutivo General del STPRM

Gasto de Tiempo Extra Medido (millones de pesos)

Periodo	2022	2023	Diferencia
1	90.45	104.71	14.26
2	67.59	97.71	30.12
3	79.39	103.48	24.09
4	77.15	107.14	29.99
5	88.94	117.12	28.18
6	97.88	121.48	23.60
7	80.12	126.99	46.87
8	113.89	119.16	5.27
9	87.25	111.08	23.83
10	89.97	115.98	26.01
11	88.40	93.34	4.94
12	99.20	122.56	23.36
13	109.32	131.34	22.02
14	104.54	136.46	31.92
Total	1,274.09	1,608.55	334.46

Comparativo de Gasto en Tiempo Extra Medido Periodo 1 al 14 año 2022 vs 2023 (millones de pesos)



A través de esta misma oficina virtual, se incorporaron dos aplicaciones para que los integrantes de las Comisiones Nacionales Mixtas tanto de Seguridad e Higiene Industrial y de la Cláusula 95, puedan descargar de manera obligatoria e inmediata sus actas, así como información en tiempo real, lo que permite atender las necesidades de las y los trabajadores de manera más ágil y eficiente.

Esta misma aplicación, oficinavirtualstprm.org, se puso a disposición de las y los trabajadores, para que puedas de manera directa ingresar tus necesidades y reclamos en materia de ropa de trabajo y equipo de protección personal, condiciones de riesgo y requerimientos en materia de servicios de salud, lo que nos ha permitido hacer llegar a Petróleos Mexicanos, las deficiencias detectadas para su corrección y atención inmediata.

Asimismo, con objeto de mantenerte informado, sobre las principales actividades de nuestra organización sindical, ponemos a tu disposición nuestra página de internet www.stprmnacional.org, así como una la página de Facebook www.facebook.com/STPRM.mx.

Rendición de Cuentas y Transparencia

En cumplimiento a los compromisos adquiridos durante el proceso electoral, hemos realizado Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, donde el STPRM ha cumplido con sus obligaciones Legales y Estatutarias en materia de rendición de cuentas; pero también y lo más importante, es qué en cada una de estas asambleas, con tu participación, hemos tomado las decisiones que conducen nuestra vida como organismo, lo que ha permitido revitalizar nuestra vida sindical.



Mi compromiso fue, la rendición de cuentas y la transparencia, por ello informo que, como resultado de dichas asambleas, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, recibió los informes de nuestra Organización Sindical.

Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025

Parte fundamental de nuestros esfuerzos en el primer semestre del año 2023, es sin duda el proceso de revisión de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Por ello, en un hecho inédito en la vida sindical, de la mano de los Dirigentes de todas las Secciones Sindicales que conforman nuestra Organización, recorrimos las 36 secciones sindicales celebrando asambleas generales ordinarias durante los meses de abril y mayo pasados, y como resultado de estas, se integró un pliego de peticiones para modificar el pacto laboral, mismo que las y los trabajadores petroleros, avalamos con el 72.5% de los votos, emitidos de manera personal, libre, secreta y directa.





Informe de Resultados Comité Ejecutivo General del STPRM





Informe de Resultados Comité Ejecutivo General del STPRM

Como resultado de este ejercicio democrático, el 26 de mayo, entregamos a las instancias correspondientes las propuestas de modificación a nuestro contrato colectivo de trabajo, con emplazamiento a huelga.

Nuestro pliego petitorio, es un documento serio que resuelve la problemática laboral que vivimos las y los petroleros, no solo en materia económica, sino también en temas claves y prioritarios que afectan nuestra vida diaria, como lo es la seguridad y la salud.

En consecuencia, el 6 de junio de 2023, se instaló la Comisión Mixta Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo.

Después de más de treinta y cinco días de negociaciones, y de la voluntad demostrada de nuestra organización sindical para alcanzar un acuerdo satisfactorio, no se registraron avances en el proceso, sin embargo, la Administración de Pemex propuso un incremento al salario y prestaciones en un porcentaje inferior a los incrementos otorgados en el sector energético, mismos que igualmente fue hecho del conocimiento de los trabajadores en asambleas generales y que fue rechazado por la base trabajadora.



Ante esta situación y conscientes de la importancia de la Empresa para la vida nacional, se solicitó una prórroga del periodo de pre-huelga.

A la fecha continuamos con las pláticas con la Administración de Pemex con la intervención de representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a quien agradecemos su apoyo en este importante evento en la vida sindical y confiamos que en breve podamos llegar a un acuerdo satisfactorio para las partes.



Código de Ética

Uno de los reclamos fundamentales durante el proceso de campaña para la elección de Secretario General del Comité Ejecutivo General del STPRM, fue el contar con un documento que cuidará a las compañeras y permitiera una participación igualitaria en la vida sindical y laboral.



Como resultado de este reclamo y de diversas convocatorias a las Dirigencias Sindicales y a las y los trabajadores, se elaboró un Código de Ética de nuestra Organización Sindical, mismo que fue presentado en las asambleas generales ordinarias celebradas en 2022, en las cuales gracias a tu participación fue aprobado.

Este instrumento se incorpora a nuestra normatividad interna y servirá para apuntalar los valores bajo los cuales nos conducimos los petroleros, mismo que se encuentra a tu disposición en la página <https://www.stprmnacional.org>.

Informo que, a partir del establecimiento de este Código, se han recibido 59 denuncias, de las cuales 31 no fueron procedentes por no ser del ámbito de competencia del código, 11 fueron cerrados por falta de elementos para la realización de una investigación, otros 17 se encuentran en proceso de atención conforme al procedimiento establecido.

Para llevar a cabo los trabajos de este comité, se han llevado a cabo procesos de capacitación en los cuales han participado 98 compañeros.



Compañera, Compañero Petrolero

No se me olvida que, gracias a tu voto, alcancé el privilegio y tener el honor de encabezar el trabajo que desarrolla el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, siendo para mí, el más alto honor que la vida me ha dado.

Mi agradecimiento por la confianza depositada, manifestándoles que tengan la certeza, bajo promesa comprometida, que trabajamos diariamente en la defensa de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, de ahí partimos para alcanzar mejores condiciones de trabajo y vida, que se vean reflejadas en nuestras familias que son el motor que nos motiva en nuestro día a día.

Este año que celebramos nuestro aniversario 88 como Organización Sindical honrando mi compromiso de mantenerte informado, te presento las acciones realizadas en lo que va del año 2023, en la que el centro de nuestra labor, eres tú compañera y compañero petrolero y por supuesto tu familia.

Hoy con nuestro trabajo y defensa férrea de nuestros derechos laborales, refrendamos nuestro origen y el compromiso de los constituyentes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

Con el STPRM y por el STPRM.



UNIDOS VENCEREMOS

Compromisos Cumplidos
Luis Ricardo Aldana Prieto
Secretario General

15 de agosto del 2023